

CONDICIONES DE USO BONO ESTANCIA “APARTAMENTOS TURÍSTICOS CON RENTABILIDAD ASEGURADA”

Los primeros compradores que adquieran un inmueble perteneciente a la campaña comercial “APARTAMENTO TURÍSTICO CON RENTABILIDAD ASEGURADA” en la promoción “RINCON DEL GOLF III”, recibirán un bono regalo para poder disfrutar, durante los cuatros años posteriores a la adquisición, de estancias gratuitas en alguno de los apartamentos turísticos gestionados por Isla Canela, S.A., con las siguientes CONDICIONES DE USO:

- El cliente recibirá un BONO ESTANCIA con 30 puntos por cada uno de los cuatro años.
- Todas las estancias deberán reservarse con un mínimo de 30 días de antelación a través del departamento de reservas del Hotel Isla Canela Golf, por teléfono (+34 959 477 878) o correo electrónico (reservas@islacanela.es).
- El cliente podrá cancelar su estancia hasta 15 días antes de su entrada recuperando la totalidad de los puntos utilizados. Si el plazo de cancelación fuese inferior a 15 días, el cliente perderá la totalidad de los puntos utilizados.
- Los puntos no utilizados durante el año de validez de cada bono no podrán acumularse a los puntos de otros bonos y se perderán, sin derecho a compensación o resarcimiento económico de ningún tipo.
- Isla Canela, S.A., no garantiza la disponibilidad durante las fechas solicitadas por el cliente, por lo que se recomienda reservar con la mayor antelación posible.
- Los puntos podrán ser canjeados por estancias debiendo respetar la estancia mínima según el periodo elegido, conforme al cuadro que figura más abajo. La dirección del Hotel Isla Canela Golf determinará al principio de cada anualidad el calendario de temporadas, pudiendo el cliente solicitar una copia de este por teléfono o correo electrónico.

TEMPORADA 2018/2019		PUNTOS/DÍA	ESTANCIA MÍNIMA
BAJA	DEL 01/10/2018 AL 31/03/18	1	15 días
MEDIA	DEL 01/04/2018 AL 15/06/19 Y 01/09/19/ AL 30/09/19	1,5	10 días
ALTA	DEL 16/06/19 AL 31/09/19	2	7 días